

ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 18

(05 de junio de 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA ESPECIALIZACIÓN EN DRAMATURGIA DEL ACTOR.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el numeral 10° del artículo 17 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Estatuto General, la Universidad Tecnológica de Pereira tiene la potestad de decidir cuáles programas de educación puede ofertar a la comunidad en las diferentes modalidades educativas.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 10° del artículo 17 y el numeral 10° del artículo 20 del Acuerdo 014 de 1999, por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad, el Consejo Superior es competente para crear, suspender y suprimir programas académicos, previo concepto del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el 29 de mayo de 2019, estudió y recomendó la aprobación de la Especialización en Dramaturgia del Actor, y su respectivo plan de estudios, el cual será administrado por la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

Que el programa tendrá una duración de dos (2) semestres, veinticinco (25) créditos académicos, en modalidad presencial, periodicidad de admisión anual y el título a otorgar será "Especialista en Dramaturgia del Actor".

Que el Consejo Superior Universitario aprobó mediante Acuerdo No. 17 del 5 de junio de 2019 el funcionamiento del programa "Especialización en Dramaturgia del Actor", atendiendo las disposiciones establecidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y en especial las referidas a los "Créditos Académicos".

Que se requiere la expedición del acto administrativo que aprueba el Plan de Estudios de dicho Programa.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Plan de Estudios de la Especialización en Dramaturgia del Actor, perteneciente a la Facultad Bellas Artes y Humanidades, así:

										SEN	MEST	REI						وحطام			
Código	Asignatura	CA	Hora Teórica Semana I	Hora Práct ica Sema nal	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Hora sin acom paña / Doce nte	Hora Total Sema nal	Sema nas	Hora Teóri ca Total	Hora Práct ica Total	Hora sin Acomp. Docente Total	Intensid ad Horaria Total	Requ isitos	Carácter de las Asignat uras	Escala de Calificac Ión	Asignat ura Validabl e	Asign atura Habil itable	Práctica Empres arial (Requier e ARL)	Área de Cono cimie nto	Núcleo Básico del Conocimie nto
EDT13	Actuación "La Semilla"	2	1	3	2	2	8	12	8	8	24	64	96		Teórico - Práctica	Cuantita tiva				Bellas artes	Representa tivas
EDT11	Cuerpo y Expresión "Despertar	2	2	2	2	2	8	12	8	16	16	64	96		Teórica	Cuantita tiva				Bellas artes	Artes Representa tivas
EDT21	Expresión Vocal "Acondicio namiento"	2	1	3	2	2	8	12	8	8	24	64	96		Teórica	Cuantita tiva				Bellas artes	Artes Representa tivas
EDT31	Historia del Teatro	1	2	0	2	0	4	6	8	16	0	32	48		Teórica	Cuantita tiva				Bellas artes	Artes Representa tivas
EDT23	Actuación "La Máscara"	2	1	3	2	2	8	12	8	8	24	64	96		Teórico - Práctica	Cuantita tiva	. 1			Bellas artes	Artes Representa tivas
EDT22	Cuerpo y Expresión "El Cuerpo para Comunicar e Informar"	2	1	3	2	2	8	12	8	8	24	64	96		Teórico - Práctica	Cuantita tiva				Bellas artes	Artes Representa tivas
EDT31	Técnica Vocal "La Acción Vocal"	1	1	2	1	1	3	6	8	8	16	24	48		Teórico - Práctica	Cuantita tiva	C			Bellas artes	Artes Representa tivas
EDT41	Caracteres en la Literatura	1	2	0	2	0	4	6	8	16	0	32	48		Teórico - Práctica	Cuantita tiva				Bellas artes	Artes Representa tivas
TOTALES		13	11	16			51	78		88	128	408	624			T*				No. Asign atura s	8

										SEN	1EST	RE II									
Código	Asignatura	CA	Hora Teórica Semana I	Hora Práct ica Sema nal	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Hora sin acom paña / Doce nte	Hora Total Sema nal	Sema nas	Hora Teóri ca Total	Hora Práct ica Total	Hora sin Acomp. Docente Total	Intensid ad Horaria Total	Requ isitos	Carácter de las Asignat uras	Escala de Calificac ión	Asignat ura Validabl e	Asign atura Habil itable	Práctica Empres arial (Requier e ARL)	Área de Cono cimie nto	Núcleo Básico del Conocimie nto
EDT33	Actuación "La Improvisació n"	2	1	3	2	2	8	12	8	8	24	64	96		Teórico - Práctica	Cuantita tiva				Bellas artes	Artes Representa tivas
EDT51	Dramaturgia "Análisis Dramático"	1	2	0	2	0	4	6	8	16	0	32	48		Teórica	Cuantita tiva		х		Bellas artes	Artes Representa tivas
EDT32	Metodología de la Investigación	1	2	0	2	0	4	6	8	16	0	32	48		Teórica	Cuantita tiva				Bellas artes	Artes Representa tivas
EDT42	Principios de Dirección	2	1	3	2	2	8	12	8	8	24	64	96		Teórico - Práctica	Cuantita tiva				Bellas artes	Artes Representa tivas
ETD43	Actuación "El Personaje Completo"	2	1	3	2	2	8	12	8	8	24	64	96		Teórico - Práctica	Cuantita tiva				Bellas artes	Artes Representa tivas
EDT61	Dramaturgia "La Dramaturgia Espectacular	1	2	0	2	0	4	6	8	16	0	32	48	-	Teórica	Cuantita tiva				Bellas artes	Artes Representa tivas
EDT71	Pedagogía de la Enseñanza	1	2	0	2	0	4	6	8	16	0	32	48		Teórica	Cuantita tiva				Bellas artes	Artes Representa tivas
EDT52	Principios de Dirección	2	1	3	2	2	8	12	8	8	24	64	96		Teórico - Práctica	Cuantita tiva		lia)		Bellas artes	Artes Representa tivas
TOTALE	s	12	12	12			48	72		96	96	384	576				L			No. Asign atura s	8



SEMESTRE	CREDITOS	ACUMULADO CRÉDITOS ACADÉMICOS	- Sn = \(\sum_{i=1}^{\infty} \)	Ci + <u>Cn</u> 2		CACIÓN IESTRAL
ı	13	13	0	6.5	0	6
11	12	25	7.5	19	7	19
pendient	antes que te es asignatur grado para o título	as y	20	25	2 0	25

	Semanales	Totales
Horas Teóricas	23	184
Horas Prácticas	28	224
Horas sin Acompañamiento Docente	99	792
INTENSIDAD HORARIA TOTAL	150	1200
TOTAL CREDITOS PROGRAMA	25	25
NÚMERO DE ASIGNATURAS	16	

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, en sesión del Consejo Superior Universitario realizada a los cinco (05) días del mes de junio de 2019.

JUAN GUILLERMO ÁNGEL MEJÍA Presidente

Secretaria General